

Anexo 2. Matriz PESTEL.

Diagnostico	Nacional	Regional	Local
Político	<p>Actualmente el gobierno Colombiano y diferentes entidades privadas y públicas fomentan el desarrollo de emprendimientos, tecnología e innovación Colombiana, en especial aquellas que contribuya a la sostenibilidad y sustentabilidad. (Ley, 1014). Teniendo en cuenta el apoyo que es brindado por “El pacto por Colombia – pacto por la equidad”, en donde busca fomentar el uso de materiales, agua, energía por medio de la implementación de la economía circular para poner en práctica las nuevas formas de producir, consumir y desechar los residuos, con el propósito de reducir la carga en los rellenos sanitarios (PND, 2018b).</p>	<p>Hoy en día la realización de proyectos emprendimiento en Boyacá se encuentra enfocados al emprendimiento femenino y rural. Apoyados por la secretaria de desarrollo y emprendimiento, el SENA y el fondo emprender (Acosta B et al., 2017b). Los cuales se pueden ser financiados hasta en su totalidad de inversión, además, de recibir capacitaciones de manejo, producción, aprovechamiento y marketing para distribución de los diferentes subproductos. Junto con los beneficios políticos en la prolongación en el pago de los impuestos ante la DIAN y las cámaras de comercio.</p>	<p>El municipio de Monguí con apoyo de PROCOLOMBIA y el SENA brindan asesoría para la creación, formulación y ejecución de proyectos productivos, los cuales pueden ser financiados en diferentes categorías e impulsados a ser explotados para fomentar la comercialización de los diferentes productos realizados en el municipio (Carvajal J, 2021b). Además, con la bonificación para emprendimientos en donde No se realiza el pago ante la industria y comercio.</p>
Económico	<p>EL sector de aseo y limpieza personal se encuentra en expansión con un 9.9% a nivel nacional e internacional, pero debido a los acontecimientos actuales de, la</p>	<p>Una de las principales fuentes de economía en el departamento de Boyacá, es la agricultura. Es espacial el aguacate el cual porta 361.233 toneladas</p>	<p>Fomentando la expansión de la economía local, desde la contribución del 1.41%. por otro lado, promover la eficiente separación en la</p>

	<p>producción y comercialización de productos que fomentan el cuidado personal han presentado un crecimiento del 500%, en especial por la presencia del virus SAR.COVID-19 (Tello M y Vargas L, 2019c).</p>	<p>(FEDEAGUACATE, 2020), respaldando de esta manera la obtención de la materia prima para la realización y comercialización del subproducto, fomentando el desarrollo económico del departamento.</p>	<p>fuente de los residuos del municipio de Monguí y de esta manera reducir el índice de impuestos que deben de pagar los habitantes del municipio (secretaria de cultura y desarrollo, 2018).</p>
Social	<p>Aumentar los índices de cumplimiento del acuerdo de París; con la reducción de la contaminación atmosférica, hídrica y del suelo. Además del cumplimiento de los OBS de la agenda 2030. Desde el aprovechamiento adecuado de los residuos e integración de la economía circular. (PND, 2018c)</p>	<p>Boyacá de uno de los departamentos con mayor concentración de turismo en Colombia, por lo tanto, el cuidado y la seguridad de las personas debe de ser el más adecuado en cuanto no la normas de bioseguridad para evitar el contagio del virus SARS-COVID 19. Siendo este uno de los principales fines del subproducto.</p>	<p>Incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio, desde la generación de empleos dignos y a salarios (Decreto 1785, 2020), Además de aumento de la seguridad de las personas y turistas que llegan al municipio de Monguí.</p>
Tecnológico	<p>Colombia es el cuarto país a nivel latino América, en potencia para la comercialización y producción de productos cosméticos y de aseo personal, por lo tanto, posee variedad en la maquinaria necesaria para la producción del subproducto (La República, 2019).</p>	<p>Actualmente el departamento de Boyacá; ha tenido un crecimiento del 10.3% a nivel industrial. Además de ser pionero en educación, recuperación hospitalaria, sostenibilidad ambiental, en la superación de la pobreza en el agro. Clasificándose como</p>	<p>La realización de este proyecto busca ser totalmente sostenible desde la implementación de elementos tecnológicos que fomenten el consumo de energía verde y a la vez la integración de la economía circular dentro del</p>

	Además del amplio consumo del aguacate el cual asegura el crecimiento empresarial	el departamento con el mayor crecimiento a nivel nacional (Gobernación de Boyacá, 2019).	municipio de Monguí (Gobernación de Boyacá, 2021).
Ecológico	Por medio de la realización de este proyecto; se espera poder cumplir con metas del Crecimiento Verde como el aumento del reciclaje y la reducción de los gases de efecto invernadero en un 20% para el 2030 que se establecieron bajo el Acuerdo de París. Con esta iniciativa se espera involucrar e incentivar a los diferentes actores de la cadena de valor como compresas y consumidores (ANDI, 2019). Además de fomentar con el cumplimiento de los OBS de la agenda 2030.	Con este proyecto se tiene como meta a largo plazo que para el 2035 Boyacá sea reconocida como líder nacional en la producción y exportación de productos cosméticos y de aseo personal con base en ingredientes naturales. Esto, apoyándose en la biodiversidad y amplios recursos naturales de Colombia, hace que esto sea una gran ventaja competitiva en el desarrollo del proyecto (Dinero, 2008).	Brindar el aprovechamiento adecuado de los residuos generados en el municipio, bajo el acuerdo (0344, 2008). Quien promueve la reincorporación de los residuos sólidos orgánicos al ciclo económico y productivo. y promover la investigación de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos.
Legal	Se debe de tener en cuenta cada una de las normas descritas en la (Tabla 19). pero en especial la ley 33 de 2007 del congreso de Colombia quien fomentan el aprovechamiento y la valoración de los residuos con el principal propósito de recluirlos en los	Para llevar a cabo la realización del proyecto a nivel Boyacá se debe de cumplir las minas normas estipuladas a nivel nacional, además, de decreto 0383 de 2019, 21 de Junio: Por medio del cual se prohíbe el plástico de un solo uso no biodegradable	Con el apoyo brindado por las normas nacionales y de las alcaldías; con el apoyo en las capacitaciones constitucionales, la prolongación en el costo de los impuestos y con el consumo y la divulgación de

diferentes procesos y el poliestireno subproducto a productivos. expandido en los nivel local, Impulsados por procesos de nacional e entidades territoriales contratación en la internacional y ambientales (ley Gobernación de (DNP, 2020). 33,2007). Boyacá (decreto 0383, 2019).
